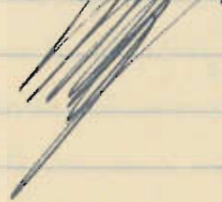


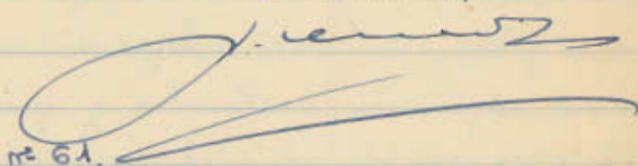
nº 60

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día once de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



nº 61.

Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, el día 11 de agosto de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo las doce horas del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del segundo teniente de Alcalde D. Francisco Vadelh Miralles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José Fran Bon, D. Juan Fran Tomas, D. Guillermo Sureda Melendez, D. Miquel Fullana Bibiloni, D. Toranzo Fran Rosselló, el interventor de Fondos D. José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, asistidos de mí el infrascrito secretario, y, a las doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y para los servicios de alumbrado se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

A ISO LUX. S.A. 10 mts. hilo P. L. A. de 2 x 1'6 m/m. y otros por un importe total de 598'05 ptas.

A Dielectro Balear S.A., 3 aisladores nº 6 y 2 soportes curvos de 12/m/m. aletas por un importe total de 28'34 ptas.

A Electrica Pericás, 28 mts. hilo antihumedad P. L. A. de 2 x 6 m y un rollo cinta aislante en reforma faroles por un importe total de 576'60 ptas.

Se aprueban tres propuestas adquisición y pago material reparación alumbrado.



3

Se acuerda aprobar cuatro propuestas adquisición y pago materiales reparación parque Bomberos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales con destino al Parque de Bomberos:

- a D. Miguel Nadal Comas 4 Kg. cabos algodón color por 105'30 pts.
- a Suministros Frau, 5 Kg. Alambre y otros por 379' pts.
- a Suministros Frau, 50 arandelas de goma 75 m/m. y otras por 931'10 pts.
- a La Electrica Moderna, 6 cargadores para pilas secas y 1 lampara "Philips" para Emergencia por 626' pts.

4

Se aprueban dos propuestas adquisición y pago vestuario para Bomberos.

Acto continuo se acuerda la adquisición y pago a la filadora del siguiente vestuario con destino al personal del Cuerpo de Bomberos

- Por 2 trajes uniformes por un importe total de 1.176' pts.
- Por 1 traje uniforme por un importe total de 480' pts.

5 y 6

Se acuerda adquisición materiales y piezas caballos Policia Montada.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales y piezas que se dirán, con destino a la Policia Municipal Montada:

- a D. Francisco Vives Bellaflo, 20 mts. manguera plastico y otros para limpieza cuadras por importe de 1207' pts.
- a D. Jose Horrach Mercadal, 630 manojos alfalfa verde para piezos por un precio total de 1240' pts.

7

Se aprueba proyecto reforma linea subterranea farola c/ G. Mola.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto y condiciones facultativas para la reforma de la linea de alimentacion subterranea de la farola ubicada en calle General Mola (Frente al Instituto Nacional de Prevision y colocacion de lechuzas en los islotes de proteccion para el paso de peatones, obras a realizar al mismo tiempo que la renovacion de pavimento proyectada por un importe total de 14.179'20 pts. encargando su realizacion a Electrica Española por 13.558'40 pts. y los honorarios facultativos que ascienden a 590'80 pts.

8

idem, idem ampliacion y reforma alumbrado c/ Vidriera.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para reformar y ampliar las instalaciones de alumbrado publico de la calle Vidriera por un importe de 2.488'73 pts. encargando su realizacion a Talleres Electron por 2.191'11 pts. y los honorarios a Facultativos que importan 297'62 pts.

9

idem, idem instalacion luz c/ Gibat de la Cuesta.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para instalar un punto de luz en la calle Comandante Gilabert de la Cuesta. esquina Capitan Fuster Rosinol por un total de 718'15 pts.

Asimismo se acuerda la adquisicion a la Casa bolson de los materiales que se precisan por 457'33 pts.



tambien se acuerda aprobar los honorarios a facultativos que importan 261'42 ptas.

10

Se aprueba proyecto instala-  
ciones alumbrado en c/  
Fortuny, Morey y Pache Nadal.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para reformar las instalaciones de alumbrado publico de la calle Fortuny, ins-  
talacion de un punto de luz en calle Morey y otro en calle de Padre Na-  
dal por un importe de 7.098'38, desglosado en 6637'19 pts por ma-  
teriales y beneficio industrial y 461'19 pts. por honorarios a personal  
facultativo, encargando su realizacion a la Casa Isolux.

11

Se aprueba liquidacion  
pavimentacion c/ Morito.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion sobre las  
obras de pavimentacion asfaltica de la calle Morito que ha realizado  
por concierto directo el contratista D. Juan Perelló Cordá por la canti-  
dad de 18.756'27 pts, los honorarios facultativos 750'21 pts y gastos locomo-  
cion 163'09 ptas.

12

Idem, idem idem c/ Amer

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion sobre las  
obras de pavimentacion asfaltica de la calle Amer, que ha realizado  
por concierto directo el contratista D. Juan Perelló Cordá por la canti-  
dad de 69.503'38 ptas, los gastos honorarios facultativos 2749'91 pts y  
los gastos locomocion 504'37 pts.

13

Se aprueba liquidacion  
obras iluminacion Parco  
Generalissimo (Quinto Cielo)

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidacion practicada por  
las obras de iluminacion artificial del Parco Generalissimo Franco  
(quinto cielo) que ha realizado por concierto directo la casa Electrotec-  
nica Bosch por la cantidad de 81.000' pts, los honorarios del personal  
facultativo 3.329'09 pts y los gastos de locomocion 800'36 ptas.

14

Se acuerda adjudicacion  
definitiva pavimentacion  
calle San Marcial

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la su-  
basta para contratar las obras de pavimentacion asfaltica de la calle Sa-  
n Marcial al contratista Don Juan Perelló Cordá por la cantidad  
de 74.000' ptas, por ser la mas ventajosa economicamente para el  
municipio, debiendo constituir la fianza definitiva de 5.772'45  
asi como devolver a los demas licitadores el deposito provisional  
que constituyeron para poder tomar parte en dicha licitacion.

15

Se aprueba convenio  
con personal auxiliar  
laboratorio.

Seguidamente se acuerda la siguiente propuesta:  
"La Funcionaria de Alcaldia, delegada de Fomento, Sanidad, Higie-  
ne y beneficencia se ha enterado que en el laboratorio Municipal  
viene efectuando trabajos auxiliares en jornada reducida D. Anto-  
nio Juan Rujol y D<sup>ña</sup> Matilde Ferrer Frau, percibiendo cada uno la  
cantidad mensual de 714'28 pts. con cargo al Cap. 1<sup>o</sup>, Art. 1<sup>o</sup>, Concepto 3<sup>o</sup>



partida 51, del vigente presupuesto de gastos, que dice: Crédito a disposición de la Alcaldía para gratificar trabajos extraordinarios realizados por personal eventual de laboratorio 20.000' pts.

La situación creada por este personal, no se sujeta a las normas laborales vigentes, por cuanto no está amparado por la legislación social de Seguro de enfermedad, Montepío etc... y la modalidad de trabajos extraordinarios que sirvió de base para satisfacer necesidades que se presentaron, han tomado características de una permanencia indefinida dentro de su accidentalidad.

Por todo ello se estima que a tenor de lo previsto en el Art.º 8 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, dada la función auxiliar que desarrollan en el laboratorio Municipal D. Antonio Juan Pujol y D<sup>ña</sup> Matilde Ferrer Frau que no exigen dedicación primordial y permanente en el cometido que desempeñen, se establezca convenio con arreglo a las normas sobre contratación administrativa, por periodo de un año, prorrogable mediante acuerdo expreso con dichos señores, señalando la retribución mensual de 714'28 ptas, a cada uno hasta el día 31 de diciembre del corriente año con cargo al Cap. 1º, Art.º 1, Concepto 3º, partida 51 del vigente presupuesto y 1000' pesetas mensuales igualmente a cada uno a partir del día 1 de enero próximo con cargo a la consignación correspondiente.

Si la Comisión Municipal Permanente acepta la propuesta, que se faculte a la Alcaldía para suscribir el correspondiente convenio pasando a personal la presente propuesta para la tramitación del oportuno convenio.

Este es el parecer del Ate. de Alcalde que suscribe, no obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 24 de julio de 1961. - Miquel Fullana. - Publicado.

Acordándose en su vez que se haga una asignación de 714'28 ptas mensuales hasta el 31 de diciembre, y que pase a Hacienda a efectos de consignar la asignación de 1.000' pts. mensuales.

16 y 17  
Se acuerda instalación eléctrica y ventiladores  
16º.- Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para instalación de un ventilador en el Apartado de Alcaldía, Comunal y Prensa encargando la realización a D. José Saupol Arborea



ex ap. Alcaldía y Urbanismo.

por la cantidad de 2.936'33 pts, 308'92 por honorarios facultativos y gastos locomoción.

17º. Tambien se aprueba el proyecto y presupuesto para instalación eléctrica y luminotécnica que constituye reforma de la existente e instalación de ventiladores en la Sección de Urbanismo, encargando su realización por concierto directo a D. José Sanjohel Arbona por la cantidad de 31.315'16 pts por ejecución, 1.331'48 pts por honorarios facultativos y gastos de locomoción.

18

Se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras.

seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras a particulares segun se relacionan a continuación

1º.- A D. Juan Portell Vich, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Camino Vecinal de Genova a Porto-Pi y calle 102.

2º.- D. Matias Garcias Vicas, blanquear la fachada del edificio sito en calle Juan Mestre nº 51 y 53.

3º.- D. Juan Serra Barrera, para pavimentación del suelo y reparar el tejado de la finca sito en Camino Vecinal de San Jordi.

4º.- D. Francisco Salvat Mulet, embaldosar una habitación del edificio sito en calle Colon nº 13.

5º.- D. Vicente Sartre Juan, revoque y enlucido de unos tabiques de la finca sito en calle Antonio Marques Marquis nº 35.

6º.- D. Juan Mateu Martorell, cambiar el embaldosado de una habitación y blanquear la fachada de la finca sito c/ Adc. Mulet nº 4.

7º.- D. Salvador Cañadas Pissá, cambiar persianas en dos ventanas existentes en finca sito en calle Bolero nº 14.

8º.- D. Juan Balvi Mouserrat, revocar la fachada de la finca sito en calle 127 (Arenal).

9º.- D. Roberto Gayá Alemany, revocar y enlucir un tabique de la finca sito en calle Julian Alvarez nº 16.

10º.- D. Ignacio Coll Avella, blanquear la fachada de la planta baja de la finca sito en calle Vallori nº 23.

11º.- <sup>ñia</sup> D. Isabel Munar Arsons, reparar la pared de ceres del solar sito en calle Niño Sans nº 8.

12º.- D. Juan Femenias Cañellas, arreglar el pavimento y cielos rasos reparaciones en la cocina y blanqueos en el primer piso 2º de la finca sito en calle Reina Spelarramunda nº 43.



19

se autoriza apertura de  
zanjas por S.M.A.Y.A.

seguidamente se acuerda autorizar a los servicios de Aguas y Al-  
cantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas

En las calles de: Fabrica N° 181-183; Via Roma N° 5; Juan Mestres; Capitan  
Cristobal Radl N° 116; Vilanova N° 16; Santo Novicio N° 19; Feriute Ferro  
Fiol N° 33; Amilcar N° 67; Dos de Mayo N° 8.

Una vez regente el pavimento en regla, S.M.A.Y.A. dara cuenta  
al Regimiento de Obras a efectos de la inspeccion por el facultativo  
Municipal correspondiente.

20

se acuerda autorizar obras  
efectuadas en Parco Uruguay N° 14.

seguidamente se acuerda conceder autorizacion municipal a las  
obras ejecutadas por D. Daniel Aldeguer Gordiola en la finca de su pro-  
piedad nita en el Parco Uruguay N° 14 de esta ciudad con arreglo al pro-  
yecto presentado del Arquitecto D. Juan Aguilar, advirtiendole a aquél  
que en lo sucesivo no podra aumentar la altura ni el volumen de  
la edificacion actual conforme al compromiso contraido por D. Gabriel  
Gordiola Manera ante la Direccion General de Bellas Artes en escritura  
notarial, debiendo sujetarse en un todo en aquellas obras que pretenda  
realizar en un futuro a las disposiciones dimanantes de este Excmo. Ayun-  
tamiento.

21

se acuerda denegar permiso  
para obra en Can Pastilla.

esto continuo se acuerda denegar a Dña Concepcion Quetzilas Cam-  
paner la peticion interesando permiso para proceder a la construccion  
de un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acom-  
pana y escritos por el Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto el plano de  
emplazamiento no se ajusta a la realidad, toda vez que en Can Pasti-  
lla no existe la calle rotulada con el nombre de Higuera, estando  
mal señalada en dicho plano de emplazamiento la calle de Tra-  
montana, quedando el terreno, ademas, fuera del Plano de Ordena-  
cion de la Ciudad de 16-12-1943.

22

se deniega apertura zan-  
jas a G.E.S.A.

seguidamente se acuerda denegar la peticion susrita por la Cia  
de Gas y Electricidad, S.A. para proceder a abrir una zanja en las vias  
de Cabrera, Fornaris, Beix y Almas, por cuanto las calles de Beix y Almas  
son de reciente pavimentacion, no llevando dos años de pavimentadas con-  
forme prescribe el acuerdo municipal de 1 de julio de 1949.

23

se desestima peticion apla-  
zamiento orden demolicion  
obras c/ Villalonga.

1- seguidamente se acuerda desestimar la peticion de D. José Bas-  
tida Hernandez de aplazar hasta el 15 de septiembre proximo venidero  
la orden de demolicion de las obras efectuadas sin licencia en su  
propiedad N° 18 de la calle José Villalonga de esta ciudad, manteniendole



dore el plazo de 48 horas señalado en los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fechas 3 de marzo de 1961 y 15 de junio siguiente y que es el que fija a tales efectos el artº 23 de las O.O.M.M. de la Construcción.

2º.- Que como quiera que ha transcurrido con mucho exceso el indicado plazo de 48 horas, se ordena a los Servicios Municipales de Arquitectura que sin más dilación ejecuten el derribo de dichas obras, con gastos a costa de la propiedad, de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones de referencia.

24

Se acuerda bonificación por construcción acera en c/. Heroes de Manacor.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Gabriel Serra Serra, la cantidad de 4.681'55 ptas, en concepto de bonificación por la construcción de la acera frente al edificio de su propiedad sito en la calle de Heroes de Manacor nº 158.

25

Se acuerda conceder ayuda económica a Comisión Festejos Son Cotneret.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Chacopino de la Comisión de festejos de la barriada de Son Cotneret una ayuda económica de 3.000: pesetas para sufragar parte de los gastos ocasionados con motivo de los actos deportivos organizados de la fiesta de la Barriada de Son Cotneret.

26

Se acuerda encargar proyecto transformación Plaza D. Fleming en Parque infantil.

Seguidamente se acuerda encargar a los servicios de Arquitectura de este Excmo. Ayuntamiento la confección del proyecto y presupuesto para la transformación de la actual Plaza del Doctor Fleming en Parque infantil, y en cuanto a la ornamentación de jardinería se proyecte de acuerdo con el jardinero Mayor.

27, 28, 29, 30 y 31.32.

Se acuerda adquisición y pago materiales diversos para Mercado, Santa Catalina y Olivar y Matadero Municipal.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

27.- A Casa Juan Bern Quetzilas, un carrito para Basura para la limpieza del Mercado de Santa Catalina y dos cubos por el precio total de 5580: pts.

28:- A la Casa Electrica Moderna, diversos accesorios y colocación de los mismos en el Mercado del Olivar por el precio total de 3758'34 ptas.

28:- A la Casa Electrica Moderna, diversos accesorios y colocación de los mismos en Mercado del Olivar por un total de 3.668'28 ptas.

29:- A la Casa Electrica Moderna, diversos materiales electricos para el alumbrado del Matadero Municipal por un total de 368'70 ptas.

30:- A Suministros Frau, diversos material limpieza para atenciones Mercado Olivar por importe 71: ptas.

31:- A Suministros Frau, un par de botas agua para los Servicios



de limpieza del Matadero por importe de 187' ptas.

32. - A la Casa Cabot, por diversas atenciones del Mercado del Olivar materiales y reparaciones por importe total de 3.386'15 ptas.

33. Se acuerda pago derivación Matadero. Acto seguido se acuerda el pago al Instituto Ibis de Madrid de la cantidad de 9.500' ptas, por la desratización del Matadero Municipal de Palma.

34. Se aprueba Decreto Alcaldía sobre contratación Delineante. Seguidamente se acuerda aprobar el Decreto de Alcaldía que se transcribe a continuación:

"Contratar los servicios de un delineante por el tiempo de tres meses objeto de poder realizar los trabajos iniciados para la ampliación de datos solicitados por la Superioridad en relación con el Plan General de Ordenación de la Ciudad de 1960, trabajos a realizar bajo las órdenes del Arquitecto encargado de Urbanismo D. Juan de Aguilar.

Que para los trabajos de que queda hecha referencia se contrata al Delineante D. Jaime Catany Salvá, con vigencia a partir del día 15 del corriente mes, y en las condiciones del acuerdo de la Permanente de 17 febrero 1961, con la retribución mensual de 3.000' ptas, y con cargo a la consignación del Cap. I, Art. I, Partida 3.ª "Créditos para el pago de jornales y demás emolumentos reglamentarios a operarios de la Brigada eventual de albañilería" del Presupuesto de Gastos de Urbanismo. - Palma 1 agosto de 1961. - El Alcalde. - Juan Massamet. - Rubricado."

35. Se aprueban cuentas. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se transcriben a continuación

Obras: Una de Jaime Gilet Ramis, por una máquina de escribir 27.700'; Una de Antonio Far Negro, por cemento en julio 2162'; Una de Pedro H. Sabner, por grava, gravilla y tres bancos piedra caliza 6130'; Otra del mismo, por transportes en julio 11664'; Total 48.856' pts.

Alcaldía. Una del Ilmo. Sr. Alcalde gastos viaje y estancia en París 28.485' pts.

Abastos. Una de Juan Zamundi, gastos menores Mercado Olivar, primer semestre 2.044'15 pts.

Urgencia. - Seguidamente, no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados en el Orden del Día, por unanimidad, se declararon de urgencia los siguientes:

I Se aprueba proyecto y presupuesto obras urbanización. Acto continuo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de urbanización de la Plaza de Sant Jordi cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 662.459'26 pts, desglosado en



Pr. laut fordi.

631.625'64 ptas por ejecución material y beneficio industrial 13.351'23 ptas por honorarios del personal facultativo y 5.493'39 pts. por gastos locución del indicado personal.

Dichas obras se efectuarán mediante los trámites de subasta pública no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

II

Se acuerda análisis baldosas para construcción aceras.

Seguidamente se acuerda que por el laboratorio General de Ensayos y Análisis de la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona se proceda al análisis de cuatro baldosas de distinta procedencia de las que se utilizan por este Excmo. Ayuntamiento en la construcción de aceras, y que comprenda los siguientes extremos: a).- Resistencia mínima bajo carga puntual de 380 Kg. ejercida con pieza completa sobre cuatro apoyos a 18 cm.; y b) Resistencia al rozamiento; todo ello por un importe de 468'55 ptas.

III

Se aprueban cuentas Alcaldía

Acto seguido se acuerda aprobar el cargo formulado por la Habilitación del Gobierno Civil por la parte proporcional del almuerzo en el Hotel bon Vida en honor del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas ofrecido por las Autoridades Civiles 3.683'33. pts.

Asimismo se aprueba propuesta del Sr. Alcalde para pago de atenciones de representación 5.617' ptas.

IV

Se acuerda provisión plazas vacantes Portero Primero.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de la Secretaría General que se inserta:

"Vista la moción suscrita por varios Tenientes de Alcalde en fecha 22 de noviembre de 1960, proponiendo el nombramiento interino de un Portero primero.

Visto el informe de esta Secretaría General en relación con la propuesta anterior, así como la de la Comisión de Personal y asuntos generales, formulada como consecuencia del dictamen anterior, en la que se proponía el nombramiento de dos porteros primeros más, con carácter interino.

Vistos los acuerdos de la C.M. Permanente de fecha 16 de diciembre de 1960, de que las anteriores propuestas pasaron a Personal hasta que quedara regulada la forma de provisión de dichas plazas,

la Secretaría General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde:

1º - Proveer las vacantes de Portero primero de esta Corporación por ser imprescindibles sus servicios, pero que sean en un-



mero de Dos, con el fin de no cargar el Presupuesto, todo ello de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 9-11-1951.

2º.- Que la forma de provisión de las dos vacantes, sea por el sistema de ascenso una, y la otra por concurso de méritos, limitándose la propuesta por esta vez, a los Porteros de la Casa Consistorial.

3º.- Los aspirantes, presentarán sus instancias en el Registro General de esta Secretaría, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de aparición de la presente convocatoria en el B.O. de la Provincia, tanto para un turno como para el otro, acreditando mediante declaración jurada los méritos que estimen convenientes.

4º.- El Tribunal estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artº 260 párrafo 2º, del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

5º.- El Tribunal así constituido, examinará las peticiones conjuntas para los dos turnos y los méritos alegados por los solicitantes, y asignará las vacantes automáticamente, para la de antigüedad entre los peticionarios, a quien corresponda y por asignación discrecional formada libremente por apreciación de los méritos alegados por los peticionarios, debidamente comprobados, la de concurso.

6º.- El Tribunal no podrá proponer a la Comisión Municipal Permanente, el nombramiento de mayor número de Porteros primer que los figurados en las plazas que se convocan.

7º.- Los funcionarios que resulten nombrados, estarán en cuanto al régimen de quinquenios y anualidades a las previsiones del artº 32 del Reglamento de Funcionarios.

V. I. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 11 de agosto de 1951. - El Secretario. - J. Mº Couvado. - Rubricado

Entra el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia.

V  
Se acuerda designar a los señores Benicent de Alcalde Sr. Jose Fran Bon, Sr. Guillermo Sureda Melendes, y Sr. Francisco Vadel Miralles, para que se desplacen a Madrid al objeto de gestionar diversos asuntos municipales.

Por la Secretaría se hace constar que no han excusado su asistencia los señores Ates. de Alcalde que no asistieron al acto.

Y en este estado y sin que ninguno de los señores Vocales



quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes y certifico.

El Alcalde, ?

Fran Bon  
 Fran Tomas  
 Inocencia  
 Fran Vadel  
 Fran [unclear]  
 [unclear]

El Interrogatorio,

El Secretario,

[Signature]  
 [Signature]

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y uno me constituí en el salón de sesiones de esta Casa consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde

El Secretario,

[Signature]  
 [Signature]

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en Segunda Convocatoria, el día 18 de Agosto de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca siendo las doce horas del día diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se